

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez con escrito proveniente del apoderado de la parte demandante aporta nueva dirección de notificación de los demandados. Sírvase proveer.

Cartago V., enero 19 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidos (2022)

Radicación: 2020-00430-00
Referencia: Ejecutivo mínima cuantía
Demandante: SANTIAGO ALBERTO MONTOYA SOTO
Demandadas: ROLANDO GUZMAN BERNAL
Auto No.: 204

En atención al escrito presentado al infolio por la apoderada de la parte actora donde informa nueva dirección del demandado, el Despacho autoriza se realice diligencia de notificación al señor ROLANDO GUZMAN BERNAL (CALLE 14 # 1E-60 TARQUI – HUILA, TELEFONO: 3504631724), conforme a lo establecido en el artículo 291 y ss. del CGP.

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 402f85a27497e3fc31ef88f0e6e227051ab80ba0b5d763b9f470f4c1c24ceb20

Documento generado en 19/01/2022 11:52:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>